

INFORME ECONOMICO FINANCIERO Presupuestos 2018



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Colmenarejo a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

	CUADRO RESUMEN	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	2.920.654,64 €
2	Impuestos Indirectos	70.000,00€
3	Tasas y Otros Ingresos	1.544.506,96 €
4	Transferencias Corrientes	2.109.048,63 €
5	Ingresos Patrimoniales	94.200,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	70.000,00€
7	Transferencias de Capital	- €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
	TOTAL INGRESOS	6.808.410,23€

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia tanto



el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además se han mantenido de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en las Ordenanzas fiscales aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 26 de octubre de 2017.

Impuestos Directos 2018_	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Rústica	63.000,00 €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Urbana	2.078.788,88€
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Características	
especiales	73.108,94 €
Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	380.000,00 €
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de	
Naturaleza Urbana	290.756,82 €
Impuesto sobre Actividades Económicas	35.000,00 €
TOTAL	2.920.654,64 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2018		Previsión Ingresos	
Impuestos	sobre	construcciones,	
instalaciones	y obras.		70.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Tasas, Precios Públicos y otros 2018	Previsión Ingresos
Servicio de alcantarillado	55.000,00 €
Servicio de recogida de basuras	16.500,00 €
Servicio de distribución de agua	222.000,00 €
Trabajos de obra civil Servicio de agua	2.000,00 €
Servicio de Cementerio	11.000,00 €
Licencias urbanísticas	86.000,00 €
Licencias de primera ocupación	1.000,00 €
Tasa por expedición de documentos	3.500,00 €
Actividades Deportivas	300.000,00 €
Actividades Culturales	50.000,00 €
Escuela Música y Danza	90.000,00 €
Apertura de establecimientos	7.000,00 €
Tasa por entrada de vehículos	3.844,07 €
Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotado	120.000,00 €
Ocupación de la vía pública con materiales	3.000,00 €



TOTAL	1.544.506,96€
Otros ingresos diversos	60.000,00 €
Canón por aprovechamientos urbanísticos	388.750,04 €
Intereses de demora	26.462,85 €
Recargo de apremio	38.000,00 €
Multas por infracciones urbanísticas	450,00 €
Otros reintegros de operaciones corrientes	1.000,00 €
Reintegros de presupuestos cerrados	2.000,00 €
Otras tasas por utilización privativa del dominio público	27.000,00 €
Compensación de Telefónica de España S.A.	30.000,00 €

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.109.048,63 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 1.625.000,00 euros.

Igualmente se prevé en base a los importe recibidos en años anteriores, 484.048,63 euros procedentes de la Comunidad Autónoma y de Empresas Privadas.

Transferencias Corrientes 2018	Previsión Ingresos
Subvención lucha antivectorial	1.530,61 €
Subvención convenio Absentismo	1.000,00 €
Subvención Festival Jazz	2.000,00 €
Subvención BESCAM	300.384,00 €
Subvención Deporte Infantil	16.226,00 €
Subvención Juzgado de Paz	2.214,00 €
Subvención comedores	7.000,00 €
Subvención Escuela Infantil	55.760,02 €
Subvención para Reactivación Desempleados de Larga Duración	94.284,00 €
Subvención biblioteca	3.650,00 €
TOTAL	484.048,63 €

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2018, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 94.200,00 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, intereses de depósitos, recogida selectiva de envases e ingresos de instalaciones solares fotovoltaicas. que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2018	Previsión Ingresos
Intereses de depósitos	200,00 €
Arrendamiento de fincas urbanas	30.000,00 €
Canon piscina polideportivo	3.000,00 €



Arrendamiento fincas rústicas Recogida selectiva de envases	1.000,00 €
Ingresos instalaciones solares fotovoltaicas	22.000,00 €
TOTAL	94.200,00 €

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento, debido a la venta de tres parcelas en Peñas del Trigo Sur.

Enajenación de Inversiones reales 2018	Previsión Ingresos
Venta de solares	70.000,00 €

No se prevén Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7, Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8) e Ingresos por Pasivos financieros (Capítulo 9)

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

	CUADRO RESUMEN	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	3.422.904,89€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.281.099,32€
3	Gastos financieros	35.100,00€
4	Transferencias corrientes	132.107,98€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	- €
6	Inversiones reales	424.728,00€
7	Transferencias de capital	87.549,00€
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	328.000,00€
	TOTAL GASTOS	6.711.489,19 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

En el Anexo de Personal se contemplan y dotan todas las plazas actuales, algunas sin cubrir actualmente, en espera de acometer el proceso de elaboración de la relación y valoración de puestos de trabajo que se ha empezado a realizar en el mes de noviembre.

Respecto a la asignación de retribuciones a los miembros de la Corporación, con fundamento en lo establecido en los arts. 75 de la LBRL y 13 del ROF, en



atención a las características del Municipio, volumen del presupuesto municipal y considerando la asunción de la responsabilidad y dedicación en cada caso, se han creado dos sueldos en régimen de dedicación parcial para las Concejalias de Urbanismo y Medio ambiente.

Se considera dentro de las retribuciones del personal al servicio del sector público un incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio del 2017, de un 1% a expensas de lo que disponga la futura LPGE 2018.

Se realiza una dotación en las distintas Áreas para cubrir con la parte de la aportación que el Ayuntamiento debe realizar en relación a la contratación de tres auxiliares administrativos, dos conserjes, un operario de obras, y un técnico jurídico, dentro de la subvención convocada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, para la realización del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, que nos ha sido concedida.

También se realiza dotación en las Áreas correspondientes para cubrir con la parte de la aportación que el Ayuntamiento debe realizar en relación a la contratación de un técnico auxiliar de medio ambiente, un monitor de ocio y tiempo libre y un auxiliar de biblioteca, dentro de la subvención convocada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, para la realización del Programa de activación profesiones para personas jóvenes desempleadas de larga duración, que nos ha sido concedida.

Para la elaboración de los presupuestos del capítulo de gastos de personal, se han tenido en cuenta las condiciones económicas contempladas en el Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral para el período 2015-2018 que entró en vigor a principios del ejercicio 2016, haciendo la correspondiente dotación en base a lo establecido en el mismo (formación, productividad, horas extraordinarias... etc)

Gastos de Personal 2018	Previsión Gastos
Sueldos y retribuciones, Trienios	1.834.052,94 €
Complementos específicos y de destino	770.806,93 €
Productividad y gratificaciones	61.800,00 €
Formación	7.400,00 €
Seguridad social	748.845,02 €
TOTAL	3.422.904,89 €

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por la Sra Alcaldesa-Presidenta en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

En cuanto a las diferencias con el ejercicio anterior, destacar:



- Se dotan importes en los conceptos de arrendamientos, en el Área de Seguridad y Orden Público con el objetivo de realizar el renting de un vehículo y de cuatro bicicletas asistidas para la Policía Municipal. También se incrementa la partida de vestuario para dotar a nuestros agentes de los medios necesarios para efectuar las patrullas.
- Se realiza dotación de 6.000,00 euros en el Área de Medio Ambiente, para iniciar el proyecto de la estrategia de resiliencia, adecuación ambiental y dinamización del uso público del entorno del embalse de Valmayor, junto con los municipios de Galapagar, El Escorial y Valdemorillo.
- Se incrementa en un 0,60% la dotación de la partida limpieza de edificios, una vez realizada la licitación del nuevo contrato que contempla como mejoras la incorporación del edificio Escuela de Adultos, Edificio La Colmena y los Baños de los huertos de ocio, pasando de 320 a 350 horas semanales y una bolsa de 300 horas anuales para llevar a cabo trabajos extraordinarios.
- Se incrementa en un 13,45% la dotación de la partida Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el Area de Parques y Jardines, una vez realizada la licitación del nuevo contrato que presenta bastantes mejoras con respecto al anterior, dado que incorpora nuevas superficies no contempladas en el anterior contrato.
- Se crean y se dotan las Áreas de Protección Civil y Participación ciudadana, incorporando en esta última un importe de 5.000 euros para poder llevar a cabo aquellos acuerdos que se tomen en los consejos de participación ciudadana.
- En el Área de Educación preescolar y primaria se realiza la dotación de 30.000,00 euros para el servicio de comedor.
- En el Área de Administración General de la Cultura se incrementa la dotación del material de biblioteca, con motivo de la subvención que recibimos de la Comunidad de Madrid.
- Se incrementa un 10,00% la dotación de actividades y talleres en el Area de Promoción y Fomento del Deporte para cubrir las nuevas actividades de ciclo indoor y de sala de cardio-musculación.
- Se realiza la dotación de 18.019,00 euros en la partida Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el Area de Instalaciones Deportivas, para poder llevar a cabo la licitación de un contrato de mantenimiento de jardinería en el Polideportivo.
- Se han dotado en todas las Áreas, importes correspondientes a dietas y gastos de desplazamiento, en función del acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral para el período 2015-2018.
- Se han dotado en las Áreas correspondientes un total de 10.000,00 euros para poder llevar a cabo las recomendaciones del estudio realizado sobre la prevención de riesgos laborales.



Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2018	Previsión Gastos
20 Arrendamientos y cánones	18.438,48€
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	152.750,00 €
220 Material de oficina	15.700,00€
221 Suministros	372.550,00 €
222 Comunicaciones	57.470,00 €
223 Transportes	17.396,00 €
224 Primas de Seguros	30.300,00 €
225 Tributos	25.300,00 €
226 Gastos diversos	143.500,00 €
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.393.694,84 €
23 Indemnizaciones por razón del servicio	54.000,00 €
TOTAL	2.281.099,32€

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 25.000,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 10.100,00 euros derivados de operaciones de tesorería, intereses de demora y comisiones bancarias, quedando reflejado de la siguiente manera:

Gastos Financieros. 2018	Previsión Gastos
Deuda Pública, intereses	25.000,00 €
Operaciones de Tesoreria, intereses	1.000,00 €
Deuda Pública, otros gastos financieros	3.000,00 €
Deuda Pública intereses de demora	100,00 €
Política económica y fiscal, comisiones	6.000,00€
TOTAL	35.100,00€

Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las distintas dotaciones realizadas en este capítulo corresponden a:

- Convenio de recogida de animales que actualmente tenemos con el Ayuntamiento de Guadarrama.
- El importe de la aportación municipal a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste es de 54.000,00 euros
- En el Área de Asistencia Social se realiza una dotación de 25.000 euros destinado a familias en situación de exclusión social para atender gastos de primera necesidad.
- En el Área de Administración General de Educación la subvención para becas bebe, y los convenios con el IES, y los colegios Seis de Diciembre y Las Veredas.
- En el Área de Administración General de Cultura se dota subvención para concursos (fotografía "captura la sierra", literario y pintura) y proyectos de Asociaciones.
- En el Área de Fiestas Populares se considera dotación para el concurso de carnaval, reinas y misters de las fiestas patronales y subvención para Peñas y Asociaciones Culturales.
- El premio de circuito de jóvenes artistas y distintos concursos se realizan en el Área de Juventud.
- En el Área de Deportes se crea una nueva subvención para proyectos de Asociaciones y se incrementa el importe del Convenio ADS en un 27,94%.



• Se crea nueva dotación en el Área de Participación Ciudadana, destinada a familias e Instituciones sin fines de lucro.

Transferencias Corrientes 2018	Previsión Gastos
Administración general del medio ambiente. Convenio	
recogida de animales	6.173,49 €
Asistencia social primaria. Aportación municipal a la	
Mancomunidad	54.000,00 €
Asistencia social primaria. A Familias e Instituciones sin	
fines de lucro. Transferencias. Al	25.000,00 €
Administración general de educación. Otras transferencias	21.000,00 €
Administración General de Cultura. Premios Concursos	
Culturales y proyectos Asociaciones	6.200,00€
Fiestas populares y festejos. Subvención Festejos	4.625,00 €
Juventud: Premios Concursos juveniles	1.200,00 €
Administración General de Deportes. Convenio A.D.S.	8.409,49 €
Administración General de Deportes Proyectos Asociaciones	5.000,00 €
Participación ciudadana. A Familias e Instituciones sin fines	
de lucro. Transferencias. Al resto	500,00€
TOTAL	132.107,98 €

No se contemplan Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5).

Inversiones Reales (Capítulo 6)

Las inversiones contempladas en el Capítulo 6 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal por un total de 424.728,00 euros están financiadas con contribuciones especiales por importe de 70.000,00 euros y con recursos ordinarios por importe de 354.728,00 euros.

- En el Área de Seguridad y Orden Público, se contempla la compra de un etilómetro evidencial y un sonómetro.
- En el Área de Cementerio y servicios funerarios se va a realizar la compra de una máquina plataforma elevadora de tijera eléctrica.
- La renovación del mobiliario es la inversión prevista en el Área de Parques y Jardines.
- La inversión en el Área de Asistencia Social Primaría se va a realizar en la conservación de las viviendas sociales y mejoras en el Centro de Mayores.
- En el Área de Administración General de Cultura se va a realizar la compra de pantalla y retroproyector y en la reparación y pintura del suelo de los vidrios pisables del Centro de Cultura.
- En las Áreas de Promoción Cultural, Juventud y Administración General, las inversiones se van a realizar en equipos de procesos de información, instrumentos y maquinaria.
- Dentro del Área de Pavimentación de Vías Públicas, se va a abordar la pavimentación de la Calle Sevillano, la realización de un carril bici y actuaciones para mejorar la accesibilidad a los edificios municipales y espacios urbanos.
- En el Área de Instalaciones Deportivas, se va a realizar la compra de una bomba de riego para el campo de futbol, mesas picnic para la piscina,



una línea de vida y se va a proceder a la instalación del aire acondicionado en la sala de aerobic y de musculación. También se van a llevar a cabo las adaptaciones necesarias que permitan a las personas con discapacidad el acceso a la piscina municipal.

Inversiones Reales 2018	Previsión Gastos
Seguridad y Orden Público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Compra de etilómetro evidencial y sonómetro	10.000,00 €
Cementerio y servicios funerarios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje,maquina plataforma elevadora de tijera eléctrica Parques y jardines. Mobiliario parques y jardines. Renovación de mobiliario	8.228,00 €
Asistencia social primariaMaquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Conservación viviendas sociales, mejoras Centro de Mayores, Administración General de Cultura. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Compra de pantalla y retroproyector, reparación suelo y	8.000,00 € 4.000,00 €
pintura vidrios pisables. Promoción cultural. Maquinaria e Instalaciones	15.000,00 € 3.000,00 €
Juventud: equipos procesos de información	1.000,00 €
Juventud: maquinaria instalaciones Administración General. Equipos para procesos de información	500,00 € 5.000,00 €
Pavimentación de vías públicas. Obras en vías públicas. Pavimentación Calle Sevillano Pavimentación de vías públicas. Inversiones en infraestructuras actuaciones que permitan mejorar la accesibilidad a los edificios municipales y espacio urbanos.	232.000,00 €
Pavimentación de vías públicas. Carril Bici Instalaciones deportivas. Maquinaria. Bomba de riego para el campo	60.000,00 € 50.000,00 €
de futbol, Montaje línea de vida, mesas picnic, Instalación aire acondicionado en sala aerobic y sala musculación. Adaptaciones necesarias que permitan a las personas con discapacidad el acceso a la piscina municipal.	28.000,00 €
TOTAL	424.728,00 €

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7,** por Transferencias de Capital corresponde a la aportación que el Ayuntamiento realiza del importe de cofinanciación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, que de acuerdo con el Pleno Municipal de fecha 26 de octubre del año 2016 se estableció en un 10%.sobre el importe de la inversión.

Para el ejercicio 2018 el importe considerado es de 87.549,00 euros.

Transferencias de Capital 2018	Previsión Gastos
Aportación Ayuntamiento cofinanciación PIR	87.549,00 €

No se contemplan Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)



Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

Pasivos financieros 20	Previsión Gastos
Amortización de préstamos a largo plazo de	
entes de fuera del sector público	154.000,00 €
Amortización de préstamo refinanciación	
FFPP2012 (BBVA)	174.000,00 €
TOTAL	328.000,00 €

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 1.182.375.20 euros, que supone un 16,64% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, que ascienden a 7.100.682,74euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 363.100,00 euros, que supone un 5,47% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2018, y un 5,11% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (Ejercicio 2016).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Colmenarejo La concejala de Hacienda. Fdo.- Raquel Rojo Sánchez.